MINISTERIO DE HACIENDA

197

DECRETO Nº 42578.

QUE REDUCE EN UN 50% LOS DERECHOS DE IMPORTACION A FAVOR DE UNA PARTIDA DE MATERIALES QUIMICOS DESTINADOS A LA FABRICACION DE VIDRIO EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL "LA MERCANTIL DE YPACARAÍ-EMILIO ROHR-S.A.".-

N. 14723.-

Asunción, Enero 30 de 1932.

Vistos: la presentación del señor Emilio Rohr, en que solicita liberación de derechos de una partida de materiales químicos destinados a la fabricación de vidrio en su industria de Ypacaraí; el informe de la Dirección General de Aduanas, y de acuerdo con el art.9°, inc.c) de la Ley 667, y de acuerdo con los precedentes establecidos en los Decretos Nos.39.591 y 39.621,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART.1°.-Redúcese en un 50% los derechos de importación de los materiales químicos especificados en la factura consular visada bajo el Nº 11.032, obrante a fs.3 del expediente respectivo, destinados a la fabricación de vidrio en el establecimiento industrial "La Mercantil de Ypacaraí-Emilio Rohr-S.A.".-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Justo Pastor Benítez

[signature]